



Los problemas de las pensiones a largo plazo, en España y en Europa

Guillermo de la Dehesa
Chairman del Foro de Expertos.

Los problemas actuales y futuros de las pensiones no sólo existen en España sino también en la gran mayoría de los países de Europa. Su origen es muy sencillo, la edad de jubilación a los 65 años se introdujo en la mayor parte de Europa y en España, en 1919, hace ya casi un siglo. En España se introdujo con la Ley de Antonio Maura del Retiro Obrero, cuando la esperanza de vida al nacer era, entonces, de 33 años y sólo un 33% de la población europea llegaba a alcanzar los 65 años de edad.

Actualmente, en la mayor parte de los estados miembros de la Unión Europea, la edad de jubilación sigue siendo a los 65 años y la real es a los 64, lo que muestra la falta de previsión de las autoridades de la administración, pero también su temor a las consecuencias políticas que origina en los votantes. Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia y Grecia la han subido de los 65 años actuales a los 67 años, pero sólo entrarán en vigor: en 2021 en Grecia, en 2022 en Italia, en 2023 en Francia, en 2027 en España, en 2028 en

Irlanda, en 2030 en Bélgica, en 2031 en Finlandia y, en 2033 en Alemania y en Austria. Estas decisiones, que son políticas, muestran que los partidos en el poder de los gobiernos intentan no cambiar dicha edad de jubilación por temor a que las personas de mayor edad les dejen de votar y, por esta razón, van dejando estas decisiones para el siguiente partido al que le toque gobernar.

Ante esta disyuntiva tan compleja hay **sólo tres opciones:**

- La primera es **que el Sistema de Pensiones quiebre**, pero, si termina quebrando, también podrá quebrar la Seguridad Social y si esta quiebra también podría quebrar el Estado, lo que tendría una repercusión gravísima para el partido en el poder que sería castigado con una dureza extrema.
- La segunda es **intentar confundir al electorado**, temporalmente, con medias

verdades, pero esta opción es también muy peligrosa.

- La tercera es **explicar a toda la población la situación real**, tal cual es, **y tomar medidas** a lo largo de una o varias legislaturas para poder solucionarlo.

La realidad es que, según Eurostat, la esperanza de vida media al nacer, en 2015, en la Unión Europea era de 80,6 años, siendo de 77,6 años para los hombres y de 83,3 años para las mujeres, es decir 5,7 años más que los hombres. En España la diferencia es mucho mayor, siendo de 80,1 años para los hombres y de 85,8 años para las mujeres. Las mayores diferencias se encuentran en los Países del Este, siendo de 10,5 años en Lituania, de 9,8 años en Letonia, de 8 años en Polonia, de 7 años en Rumanía y de 6,3 años en Hungría. Pero son también elevadas las diferencias de 6,1 años en Portugal y de 5,5 años en España. La menor diferencia se da en Holanda, con 3,3 años y en el Reino Unido con 3,5 años. Los hábitos diferentes de beber y de fumar, entre hombres y mujeres, justifican la mayoría de dichas diferencias entre ambos sexos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2015, ha mostrado que el orden de esperanza de vida en los países del mundo, de mayor a menor, es el siguiente: Japón, Suiza, Singapur, Australia, España, Italia, Israel, Suecia, Francia, Corea del Sur, Canadá, Holanda, Noruega, Nueva Zelanda, Austria, Irlanda, Reino Unido, Finlandia, Portugal, Alemania, Grecia, Eslovenia, Dinamarca, Chipre y Estados Unidos. El principal problema que tiene Europa es que, después de Japón, que es el país del mundo que más envejece, le siguen, por este orden, España, Italia y Alemania. La única solución a este problema es que Europa y España acepten a inmigrantes jóvenes de los países en desarrollo y los que están más cercanos de Europa son los países de África y de Oriente Medio.

El problema de las Pensiones en España es especialmente grave:

- Ya hay 9,44 millones de pensiones de las que 940.553 son de Invalidez, 5,764 millones de Jubilación, 2,362 millones de Viudedad, 341.091 de Orfandad, 39.942 a favor de Familiares que hayan convivido y dependido de la persona fallecida.
- Según los datos más recientes del INE, España perdería 500.000 habitantes en los próximos 5 años y 5,4 millones de habitantes hasta el año 2066. El porcentaje de la población de 65 años o más, que hoy es del 18,7% de la población total, alcanzaría el 25,6%, en 2031 y el 34,6%, en 2066. Las Comunidades Autónomas de Madrid, Islas Canarias, Islas Baleares, Murcia y Cataluña y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, son las únicas que ganarían población hasta el año 2066. Madrid ganaría 331.453 habitantes, Canarias 120.284 habitantes, Baleares 87.708 habitantes, Murcia 19.635 habitantes y Cataluña 16.182 habitantes, Melilla 11.441 habitantes y Ceuta 4.825 habitantes. Es decir, la población se va a ir concentrando, de forma creciente, en las grandes ciudades españolas, especialmente, en Madrid, en Barcelona, en las Islas Baleares y en las Islas Canarias, en parte, porque los ciudadanos españoles se están desplazando, de forma creciente, del campo a las ciudades y del interior a la costa, y, en parte, porque los ciudadanos de otros países de la Unión Europea han comprado, masivamente, viviendas en toda la costa Mediterránea, en las Islas Baleares y en las Islas Canarias. Las Comunidades Autónomas que perderían más habitantes hasta 2066, serían las siguientes: Castilla y León perdería 262.068 habitantes, Galicia perdería 230.772 habitantes, Castilla La Mancha perdería 140.024 habitantes, La Comunidad Valenciana perdería 114.024

habitantes, el País Vasco perdería 79.451 habitantes, Extremadura perdería 66.454 habitantes, Aragón perdería 65.371 habitantes, Cantabria perdería 36.695 habitantes, La Rioja, perdería 15.831 habitantes, Andalucía perdería 15.515 habitantes y Navarra sólo perdería 517 habitantes.

En la mayor parte de la Unión Europea, la edad de jubilación sigue siendo a los 65 años, lo que muestra la falta de previsión de las autoridades de la administración, pero también su temor a las consecuencias políticas que origina en los votantes.

- Según Eurostat, España será el país con mayor esperanza de vida a los 65 años de edad, en el caso de las mujeres, y el segundo mayor, en el de los hombres. Pero, además, resulta que, por otro lado, la tasa de fecundidad en España es una de las más bajas de los países desarrollados, con 1,3 hijos por cada mujer fértil, cuando la tasa de reemplazo es de 2,1 hijos por mujer fértil. Asimismo, la tasa de maternidad se ha retrasado de los 28,1 años, en 1994, a los 31 años, en 2016.
- Según el Instituto Nacional de Estadística, en las próximas cuatro décadas habrá 8,7 millones menos de personas en edad de trabajar y 8 millones más de mayores de 67 años y los mayores de 80 años alcanzarán el 18% de la población total española.
- La Autoridad Fiscal Española (Airef) ha previsto ya que la llamada “hucha de las pensiones” que es un Fondo Soberano Español creado en el año 2000, se quedaría sin fondos, a finales de 2018, es decir, de este año.
- Las reformas institucionales que se han realizado, tales como el llamado Factor Institucional y el Factor de Sostenibilidad, no

han resuelto el problema de los que se jubilen en 2050 ya que su pensión sería un 15% menor que la actual y las pensiones alcanzarían el 15% del PIB. Además, la Reforma de 2013 introdujo el índice de revalorización de las pensiones (IRP) sustituyendo al Factor de Revalorización Anual (FRA), que obliga, a medio plazo, a que los gastos del sistema sean iguales a los ingresos, cuando se estima que los gastos en pensiones alcanzarían en 2050, el 16% del PIB.

- España gasta ya hoy, en pensiones el 13% del PIB, por encima de lo que gasta Alemania, con el 11,8%, Reino Unido, con el 11,2% y Holanda, con el 11,6%.

Ante esta situación de aumento continuo de la esperanza de vida de los mayores y de un descenso pronunciado de la natalidad de las nuevas cohortes, ha surgido una alternativa intermedia que es establecer una analogía entre el sistema de reparto y el de capitalización mediante la incorporación al sistema de reparto de instrumentos financiero-actuariales utilizados en el sistema de capitalización, a través de las llamadas **Cuentas Nacionales** de Aportación Definida, según hemos propuesto el Grupo de Expertos del Instituto santalucía, que me honro en presidir y del que forman parte José Ignacio Conde Ruiz, Rafael Domenech, Ángel de la Fuente, Luisa Fuster, José Antonio Herce y César Molinas.

Dichas Cuentas Nacionales introducen la lógica de la capitalización en las cuentas de reparto, ya que las prestaciones se calculan de acuerdo con las cotizaciones pagadas por el contribuyente y con la esperanza de vida restante al jubilarse del mismo, aplicando una fórmula actuarial. Dichas cuentas existen ya en varios Estados Miembros de la Unión Europea tales como Suecia, Italia, Letonia y Polonia.

Una vez expuestas las principales características

del sistema de Cuentas Nacionales, se estudiará su aplicación a España, indicando los elementos fundamentales que habría que modificar, la cuantía de las pensiones calculadas con el nuevo sistema y asimismo se efectuaría una propuesta de transición al sistema actual. Dicho análisis se efectuará bajo dos puntos de vista:

- Por un lado, utilizando Individuos Tipo (IT), es decir, construyendo carreras laborales de individuos ficticios que presenten alguna característica que permita obtener conclusiones relevantes sobre el sistema de Cuentas Nacionales.
- Por otro lado, utilizando una Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) que nos permita trabajar con carreras laborales reales y de un número importante de individuos para poder obtener resultados robustos que, además, complementen los resultados alcanzados mediante la utilización de individuos tipo.

El objetivo básico de la utilización de estas dos metodologías es el de intentar captar la mayor parte de las características que presenta el traslado, desde la teoría a la práctica, de la aplicación de dichos sistemas de Cuentas Nacionales. Por un lado, nos permitirá corroborar las ventajas e inconvenientes teóricos de este tipo de sistemas y, por otro, nos permitirá intentar demostrar la existencia de alguna característica adicional que haya podido pasar desapercibida. **Dicho estudio terminará mostrando las consecuencias que la aplicación de las Cuentas Nacionales tendrá para la Seguridad Social Española**, tanto considerada globalmente como para los actuales sistemas de pensiones, para sus pensionistas y cotizantes, respecto de su sostenibilidad, su suficiencia y su equidad.